

**Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros
Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones
Supervisadas**

Inscripción de Persona Natural

Nombre del Solicitante: _____

Nombre de Apoderado Legal: _____

Las personas naturales, para su inscripción en el Registro, deberán presentar ante la Comisión, solicitud adjuntando la siguiente documentación:

No.	Requisitos (Artículo 6, Normas para el Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas)	Cumple	
		Si	No
1	Presentar solicitud formal, por intermedio de su apoderado legal, manifestando el tipo de activo que desea valorar.		
2	Declaración Jurada autenticada por notario de conformidad con el Anexo 1 de las presentes Normas		
3	Copia de tarjeta de identidad y el Registro Tributario Nacional (RTN)		
4	Boleta de la Tesorería General de la República (Forma TGR-1).		
5	Descripción del equipo, vehículo y otros recursos de apoyo con que cuenta para la realización de trabajo de valuación		
6	Constancia o certificación de:		
	6.1. 1 no tener antecedentes penales, cuya fecha de emisión no debe ser mayor de seis (6) meses previos a la presentación de la solicitud.		
	6.1.2 Solvencia emitida por el colegio profesional respectivo, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor de dos (2) meses previos a la presentación de la solicitud.		
	6.1.3 Las instituciones o personas a las que se le haya realizado trabajos de valuación, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor de seis (6) meses previos a la presentación de la solicitud.		
7	Copia de currículum vitae del solicitante, el cual deberá contener entre otros, copia de título universitario o en defecto carta de egresado, de títulos de postgrado (si aplica) y de los diplomas por cursos o seminarios recibidos sobre avalúos.		
8	Cuadro resumen de los activos valuados en los últimos tres (3) años, detallando los nombres y teléfonos de las personas o empresas a las que se ha brindado sus servicios como valuador, de conformidad con el Anexo 3 de las presentes Normas.		



Gerencia de Protección al Usuario Financiero Departamento de Registros Públicos



MARJORIE FUENTES
OFICIAL DE REGISTRO

MARÍA ERLINDA LANZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
REGISTROS PÚBLICOS

30 de septiembre de 2022